

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE DEFENSA****44790** *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de notificación por falta de documentación para el reconocimiento del derecho a percibir compensación económica.*

Mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), no habiendo podido notificar a los solicitantes de compensación económica que se indican, en los dos intentos practicados en sus domicilios, se hace pública notificación de que, en relación con su solicitud de compensación económica presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, disponen de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, para completar la misma y/o aportar la documentación requerida, significándole que de no hacerlo en el plazo antes referido, se le tendrá por desistido de su solicitud.

FECHA SOLICITUD	DNI/NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
13/12/2012	28.901.632-Q	TANIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	(1)
22/10/2012	73.014.760-H	CRISTIAN ESTAJE ALEJANDRE	(1)
31/05/2013	35.569.769-Q	EDMUNDO SOLLEIRO GONZALVES	(1)
04/10/2012	30.226.013-B	JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ PANEA	(1)
15/10/2012	46.924.658-N	PABLO MONTES BALAGUERA	(1)
06/03/2013	54.082.443-J	TANASÚ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	(2)
28/01/2013	X7.117.886-F	CRISTHIAN DIEGO NOVILLO BODERO	(2)
28/12/2012	28.795.572-D	M. ^a ÁNGELES FERNÁNDEZ DELGADO	(2)
04/03/2013	54.082.518-L	LUIS MOISÉS ALGAMISE ROMERO	(2)

La documentación a aportar es la siguiente:

(1) Solicitud ajustándose al modelo oficial, que se encuentra disponible en la página web del INVIED en la Intranet del MINISDEF (formularios); cumplimentada en todos sus apartados y firmada.

(2) Los datos bancarios en los que desea le sean hechas efectivas las transferencias de compensación económica que pudieran corresponderle.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, 32, de Madrid, y en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- El Jefe de Área.

ID: A130065785-1